

Universidad Santa Paula

11 de mayo 2023
USP-R-29-5-2023

Srs. Miembros de la Comunidad

La Universidad Santa Paula tiene conformado el Comité Ético Científico (CEC-USP) de la Universidad, el cual sigue lo estipulado por la Ley Reguladora de investigación Biomédica (*Ley No.9234 publicada en La Gaceta No. 79 del 25 de abril del 2014, el Decreto Ejecutivo 39061-S publicado en La Gaceta 138 del 17 de Julio de 2015 y su respectiva reforma en el Decreto Ejecutivo 39533-S*).

Dentro de los miembros que lo integran existe un puesto que es un representante de la comunidad y su suplente, los cuales deben pertenecer a una organización que desarrolle actividades vinculadas con temas de investigación biomédica y afines a cada CEC (Comité Ético Científico), como lo es la institución que usted representa.

En ésta ocasión, nos ocupa la sustitución de este miembro por motivo de renuncia, en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 39533-S que reforma el Reglamento de la Ley 9234, se hace referencia al procedimiento que se debe seguir para el nombramiento de este representante y su suplente.

Por lo que la Universidad se complace en invitar a los jefes de las organizaciones que desarrollan actividades vinculadas con temas de investigación biomédica, a proponer un candidato de su organización para formar parte del Comité Ético Científico de la Universidad y enviar la siguiente información de cada uno de ellos: nombre completo, número de identificación, sexo, formación o profesión, trabajo u oficio, teléfono y correo electrónico.

Es importante recalcar que la persona designada debe comprometerse a asistir a las reuniones programadas del CEC-USP y participar activamente en todas las actividades del comité.

Universidad Santa Paula

Asimismo, se le solicita contestar la invitación en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de esta publicación y señalar un medio para atender notificaciones, este será el único medio autorizado para recibir las comunicaciones del CEC USP.

Para cualquier notificación sírvase enviarla al fax 22710118, correo electrónico alara@uspsantapaula.com, teléfono 22164437.

Agradecemos de antemano su interés de colaboración con nuestra institución y quedo a la espera de su participación,

Agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, se despide:



Licda. Rocio Valverde Gallegos
Rectora
Universidad Santa Paula

RVG/avg
Copia: archivo, IIDCA